



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

2021 - 2024



DEPARTAMENTO JURIDICO

Asunto: El que se indica.

Ciudad Altamirano, Guerrero, a 28 de junio de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

El suscrito Lic. José de Jesús Robles Dávalos, Director del Área Jurídica de este H. ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Guerrero; contesto el oficio No. 023-17, expediente UTMP/27-06-2024, donde le informo, que no se subirá información en los formatos XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C y XXXVI, debido a que no ha habido resoluciones, ninguna queja, ni violaciones de los derechos humanos de nivel estatal, federal ni internacional en contra del Ayuntamiento Municipal, ni de ningún funcionario durante el segundo Trimestre que corresponde del día 1o. de abril al 30 de junio del año en curso.

RESPETUOSAMENTE

**LIC. JOSÉ DE JESÚS ROBLES DAVALOS.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

C.c.p. Archivo.